

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD INGRESO 2012

Del 1 de octubre de 2011, fecha de cierre a confirmar

LICENCIADO EN NUTRICIÓN

ALCANCE DEL TÍTULO

- Programar regímenes alimentarios para individuos y colectividades sanas y enfermas.
- Asesorar, planificar, organizar, dirigir, supervisar, evaluar y auditar Unidades Técnicas de Alimentación y Nutrición en Instituciones Públicas y/o Privadas, y en usina de alimentación.
- Realizar actividades de divulgación en lo concerniente a alimentación y nutrición.
- Asesorar y participar en la formulación de productos alimenticios en base a necesidades nutricionales.
- Asesorar en estudios e investigaciones referidas a temas de alimentación y nutrición.

ENFERMERO UNIVERSITARIO LICENCIADO EN ENFERMERÍA

ALCANCE DEL TÍTULO

- Proporcionar cuidados de enfermería personalizados mediante un método sistematizado y organizado.
- Participar en el desarrollo de la tecnología apropiado para la atención de la salud.
- Participar en la programación de actividades de educación sanitaria tendientes a mantener y mejorar la salud de la persona.
- Administrar unidades de enfermería en las instituciones hospitalarias y comunitarias, utilizando criterios tendientes a garantizar una atención de enfermería personalizada y libre de riesgos.
- Diseñar y ejecutar proyectos de investigación en el ámbito de su competencia disciplinar e interdisciplinario.

LICENCIATURA EN NUTRICION

Primer año: Seminario I, Anatomía y Fisiología, Alimentación Normal, Bioquímica, Estadística Descriptiva. *Segundo año:* Fisiopatología, Técnica Dietética, Nutrición Básica, Bioestadística, Fundamentos de la Práctica Educativa, Comunicación en Nutrición, Microbiología de los Alimentos, Evaluación del Estado Nutricional. *Tercer año:* Economía Alimentaria, Epidemiología Nutricional, Dietoterápica del Adulto, Técnica Dietoterápica, Cs. y Tecnología de los Alimentos, Cs. Sociales y Desarr. Comunitario, Educación Alimentaria y Nutricional, Principios de Administración, Seminario II. *Cuarto año:* Dietoterápica Pediátrica, Nutrición en Salud Pública, Administración en Servicios de Aliment., Optativa I, Metodología de la Investigación, Optativa II, Salud Materno Infantil, Seminario III. *Quinto año:* Seminario de Tesis, Practica Integral, Tesis.

LICENCIATURA EN ENFERMERIA

Primer año: Bioquímica, Anatomía y Fisiología, Introd. a la Enf. de Salud Pública, Ciencias Sociales I, Bioestadística I, Nutrición, Psicología Evolutiva. *Segundo año:* Microbiología y Parasitología, Dietética, Epidemiología, Fundamentos de Enfermería, Administ. en Unidades de Enf, Enfermería Médica, Enf. de Salud Pública I. *Tercer año:* Enfermería Quirúrgica, Enf. Psiquiátrica y Salud Mental, Enf. Ginecológica Obstétrica, Enfermería Pediátrica, Enfermería de Salud Pública II. *Cuarto año:* Administración Gral. y de Salud, Metodología de la Inv. Científica, Bioestadística II, Ciencias Sociales II, Docencia en Enfermería, Inglés Técnico I, Inglés Técnico II, *Quinto año:* Enfermería especializada, Investigación en Enfermería, Administ. y Supervisión en Enf, Seminario Ética y Tend. en Enf. Tesis

SISTEMA DE CURSADO, REGULARIZACION Y APROBACION

Las materias se pueden aprobar por: PROMOCION o por EXAMEN FINAL.

PROMOCION: Para aprobar una materia por promoción se debe cumplir una serie de condiciones estipuladas por cada Cátedra. Estas condiciones incluyen como requisitos básicas un porcentaje de asistencia a clases teóricas, un porcentaje de trabajos prácticos aprobados (generalmente 85 %) y el 100 % de los Parciales aprobados con una nota superior mínima de 7 (siete). Es importante que conozcas los requisitos que establece cada Cátedra.

En el caso de no cumplir con algunos de los requisitos para promocionar, el alumno tiene la opción de continuar cursando y obtener la condición de REGULAR.

Debes tener presente que cuando quieras aprobar la materia por PROMOCION, es obligatoria la asistencia a clases teóricas.

EXAMEN FINAL: Para rendir examen final el alumno debe haber cumplido con los requisitos de cursado de la materia, es decir tener la condición de "REGULAR". Para regularizar una materia se exige un porcentaje de trabajos prácticos aprobados (generalmente 85%) y el 100% de los parciales aprobados con una nota mínima de 6 (seis). Cada parcial tiene una única posibilidad de recuperación. La asistencia a clases teóricas no es obligatoria para regularizar la asignatura.

Cuando no se cumple con algunos de los requisitos el alumno queda "LIBRE". En las carreras de NUTRICION y ENFERMERIA todas las materias se permiten rendir examen final en condición de libre. Cumpliendo con la reglamentación vigente. Dispuesta por el Departamento de alumnos.

CURSADO

Los alumnos deben inscribirse solo en una comisión de trabajos prácticos por asignatura.

Ejemplo de Horarios de un alumno

1-BIOQUIMICA:

Teórico: martes 16 a 18hs Anf-G 400

Practico Comisión 3 jueves 13 a 17hs.

2- ANATOMIA Y FISILOGIA:

Teórico: lunes 16 a 18hs Anf-F 200

Practico Comisión 4 jueves 18 a 20hs.

TORNOS DE EXAMEN

Turnos ordinarios: Serán habilitados en los meses de:

1_ Febrero- Marzo

2_ Julio- Agosto

3_ Noviembre- Diciembre

Turnos especiales: En mayo y Septiembre.

BIBLIOTECA

Requisitos Nuevos Socios 2012

1 - Formulario de Inscripción

(<http://www.unsa.edu.ar/bibsalud/FormularioInscripcion/index.html>) la parte en blanco del GARANTE, deben de llenarla en el Centro de Estudiantes.

2 - Constancia de Alumno Regular (para el caso de los docentes o personal no docente, debe presentar una copia de la resolución de nombramiento y toma de posesión).

3 - Dos Fotos 4x4 actual.

4 - Constancia de Parcial Aprobado (la debe de firmar el docente).

PRE-INSCRIPCIÓN

El trámite de PRE-inscripción se realizará **SOLAMENTE POR INTERNET**. Para ello, deberá ingresar al siguiente sitio:

www.unsa.edu.ar

PANTALLA DE PREINSCRIPCIÓN

PRIMER PASO

SEGUNDO PASO

INSTRUCTIVO PRE-INSCRIPCIÓN 2012.

PRIMER PASO

- 1) Ingresar al sitio www.unsa.edu.ar o alumnos.unsa.edu.ar
- 2) Hacer clic en pre-inscripción 2012
- 3) Hacer clic en Facultad de Ciencias de la Salud
- 4) Hacer clic en "REGISTRARSE"
- 5) Crear un USUARIO completando el primer formulario.

SEGUNDO PASO

- 1) Ingresar nombre de usuario y clave creados en el primer paso.
- 2) Completar el segundo formulario
- 3) Confirmar datos
- 4) Imprimir el formulario.

Documentación Requerida para confirmar la inscripción

Durante el mes de Marzo, Abril, el estudiante ingresante deberá presentar la siguiente documentación en el Departamento de alumnos.

- 2 Fotos 4x4
- Fotocopia simple de Partida, Acta o Certificado de Nacimiento.
- Fotocopia de las tres primeras páginas del DNI
- Título Secundario o Constancia de título en trámite (original)
- Formulario de ingreso.

Alumnos mayores de 25 años

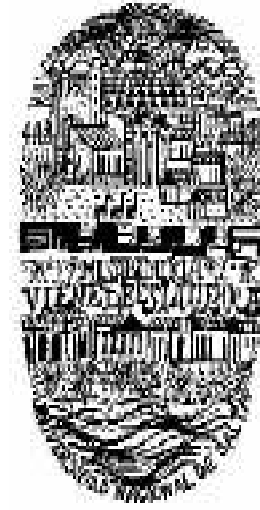
(Sin título secundario):

Consultar condiciones en Departamento de Alumnos.

Tel. Dpto. Alumnos 0387- 4255332/8642

Servicios que brinda la Universidad

- Servicio de Orientación Vocacional:
- Becas
- Servicio social
- Comedor Universitario
- Jardín materno-infantil
- Biblioteca
- Centro Cultural
- Dirección de Deporte
- Radio FM 93.9
- Dirección de Salud Universitaria
- Servicio de Orientación y Tutoría.
- Tutoría para estudiantes de Pueblos Originarios.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

Tel. Dpto. Alumnos 0387- 4255332/8642

Tel. Mesa de Entrada 0387- 4255404

AUTORIDADES

RECTOR:

C.P.N. Víctor Hugo Claros

DECANA:

Mgs. Nieve Chávez

VICEDECANA:

Mgs. Mónica Sacchi

SECRETARIA:

Lic. Cecilia Piu de Martin